

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

**2020/381** Aprobación definitiva del Presupuesto para el año 2020 y Plantilla de Personal.

**Edicto**

Don Enrique Puñal Rueda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cárcheles (Jaén).

**Hace saber:**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, relación de puestos de trabajo de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Impuestos directos	327.981,35 €
2	Impuestos indirectos	9.000,00 €
3	Tasas y otros ingresos	289.287,69 €
4	Transferencias corrientes	565.130,71 €
5	Ingresos patrimoniales	83.723,14 €
<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Enajenación de inversiones reales	96.000,00 €
7	Transferencias de capital	403.050,31 €
8	Activos financieros	- €
9	Pasivos financieros	- €
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>		<b>1.774.173,20 €</b>

Capítulo	Denominación	Euros
<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Gastos de personal	466.976,50 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	620.348,58 €
3	Gastos financieros	10.959,80 €
4	Transferencias corrientes	28.122,12 €
5	Fondo de contingencia	1.167,43 €

	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	485.961,30 €
7	Transferencias de capital	- €
8	Activos financieros	- €
9	Pasivos financieros	160.637,47 €
	<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>1.774.173,20 €</b>

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS			
	Nº DE PLAZAS	GRUPO	OBSERVACIONES
Secretario-Interventor	1	A1	Vacante
Auxiliar administrativo	1	C2	Propiedad
Auxiliar administrativo	1	C2	Consolidación

PERSONAL LABORAL			
	Nº DE PLAZAS	GRUPO	OBSERVACIONES
Dinamizador Nuevas Tecnologías	1	3	Consolidación
Directora Escuela Infantil	1	2	Consolidación
Educadora Escuela Infantil	1	3	Consolidación
Auxiliar de Biblioteca	1	4	Consolidación Tiempo Parcial
Oficial de Servicios y Mant.	1	4	Consolidación
Auxiliar Administrativo	1	4	Vacante Tiempo parcial
Directora Guardería Temporera	1	2	Vacante

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo dos meses contados a partir de del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia todo ello conformidad con lo establecido en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de marzo y artículo 10 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cárcheles, a 29 de enero de 2020.- El Alcalde-Presidente, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.